

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décimo Sexto
Cantón Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Nº //2014//
ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES QUE HACE
EL SEÑOR CARLOS XAVIER
LOZADA HAZ A FAVOR DE LA
SEÑORA PAMELA MARIBEL
ZEVALLOS MENDIETA-----
CUANTÍA: INDETERMINADA---

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador,
hoy ocho de agosto del dos mil catorce, ante mí, **Abogada CECILIA
CALDERON JACOME**, Notaria Pública Titular Décimo Sexto de éste
Cantón, comparecen: Por una parte, el señor **CARLOS XAVIER
LOZADA HAZ**, por sus propios derechos, de estado civil soltero,
profesión estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
ciudad de Guayaquil; y por otra parte la señora **PAMELA MARIBEL
ZEVALLOS MENDIETA**, por sus propios derechos, de estado civil casada
con disolución conyugal, profesión ejecutiva, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliada en el Cantón Samborondón y de tránsito en
esta ciudad de Guayaquil, capaces de obligarse y contratar a quienes de
conocer doy fe, bien instruida en el objeto y resultado de esta Escritura
Pública de Cesión de Participaciones a la que procede como queda
expresado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento,
advertido de las penas de perjurio y falso testimonio me exponen lo
siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** Sírvase insertar en el registro de
escrituras públicas a su cargo, la cesión de participaciones al tenor de las
Clausulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el
otorgamiento de la presente escritura en calidad de cedente el señor
CARLOS XAVIER LOZADA HAZ; y por otra parte la señora **PAMELA**


Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 **MARIBEL ZEVALLOS MENDIETA** en calidad de cesionaria. **SEGUNDA:**
2 **ANTECEDENTES.-** a) Por escritura otorgada ante el Notario Vigésimo
3 Tercero del Cantón Guayaquil, el veintiuno de mayo del dos mil cuatro
4 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el quince de junio del
5 dos mil cuatro, se constituyó la **COMPAÑÍA SOLANO HIDALGO &**
6 **ASOCIADOS CÍA. LTDA.;** y b) La Junta General Extraordinaria de
7 Socios, celebrada el cinco de agosto del dos mil catorce, autorizo al
8 señor **CARLOS XAVIER LOZADA HAZ** para que ceda ciento cuarenta
9 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los
10 Estados Unidos de Norte América cada una; a favor de la señora
11 **PAMELA MARIBEL ZEVALLOS MENDIETA.** **TERCERA: CESION DE**
12 **PARTICIPACIONES.-** El socio **CARLOS XAVIER LOZADA HAZ** tiene a
13 bien ceder y transferir a favor de la señora **PAMELA MARIBEL**
14 **ZEVALLOS MENDIETA,** ciento cuarenta participaciones iguales,
15 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norte
16 América cada una. La cesión se hace sin reserva alguna, así como todos
17 los derechos que estas participaciones indican. **CUARTA: ACEPTACION**
18 **Y PRECIO.-** La señora **PAMELA MARIBEL ZEVALLOS MENDIETA,**
19 declara que acepta la cesión y transferencia de participaciones que le ha
20 hecho el socio **CARLOS XAVIER LOZADA HAZ.-** El precio del valor de
21 las participaciones esta dado en su valor nominal, esto es **CIENTO**
22 **CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE**
23 **AMERICA.** **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
24 acompañan como documentos habilitantes el certificado otorgado por
25 la señora representante legal que acredita el cumplimiento del requisito
26 en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías y copia del Acta de
27 Junta General Extraordinaria de Socios del cinco de agosto del dos mil
28 catorce, que autoriza esta cesión de participaciones.- Sírvase usted señora

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 095063269-5

APPELLIDOS Y NOMBRES
LOZADA HAZ
PARENTESCO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
CANTÓN
BARRIOS

FECHA DE EXPEDICIÓN 2012-06-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE AS311A1212

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOZADA MEJIA CARLOS ALONSO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HAZ VILLACIS LOURDES DEL CONDADO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-06-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-05

Carlos Lozada H.

DIRECTOR GENERAL
SIMBALO CELADO



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNER

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

195
195 - 0164
NÚMERO DE CERTIFICADO

0950632695
CÉDULA
LOZADA HAZ CARLOS XAVIER

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	XIMENA	
GUAYAQUIL		
CANTÓN	BARRIOS	ZONA

Presidente de la Junta
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

GUAYAQUIL  ECUADOR

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

DILIGENCIA: Por RESOLUCION emitida por el Abg. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ, Notario Publico Titular del Cantón Guayaquil, en fecha 14 de Febrero del 2003, declara DI-SUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL de: MANUEL FERNANDO SOLANO HIDALGO con PA-MELA MARIHEL ZEVALLOS MENDEIETA, pero conservando el vínculo matrimonial que los une. TASA: 358829. Guayaquil, 19 de Mayo del 2003.

1.)

La separación conyugales del presente i-cia del Juez

cuya copia se archive

DILIGENCIA: ante el Notario Vigésimo tercer-Marzo del 2003 comparecen MANUEL FERNANDO SOLANO HIDALGO con PA-MELA MARIHEL ZEVALLOS MENDEIETA y liquidan la SOCIEDAD CONYUGAL que tenían formada, la misma que se sub-inscribe en el acta de Matrimonio correspondiente. recibo # 364772. Guayaquil a 29 de Abril del 2003.

Roberto Martínez Espino
AUXILIAR DE ABOGACIA
SECCION JURIDICA
CENTRO CIVIL DEL GUAYAS

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME

GUAYAQUIL ECUADOR

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1-A Pág. 112 Acta 112

En GUAYABALIL Provincia de GUAYAS
hoy día Dieciséis de ENERO de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MANUEL FERNANDO SOLANO HIDALGO nacido en GUAYABALIL - GUAYAS el 19 de JUNIO 1977, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 0914359823 domiciliado en ESTA CIUDAD anterior SOLTECA hijo de MANUEL SOLANO y de PATRICIA HIDALGO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: PA-MELA MARIHEL ZEVALLOS MENDEIETA nacida en GUAYABALIL el 17 de NOVIEMBRE 1978, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 0914925512 domiciliada en ESTA CIUDAD anterior SOLTECA hija de BELICIAN ZEVALLOS y de SEORCINA MENDEIETA

LUGAR DEL MATRIMONIO: GUAYABALIL FECHA: 16 DE ENERO 1999
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado

AB. Wilson Berruz N.

Delegado del Jefe Provincial
del Registro Civil, Identificación
y Cedulación del Guayas

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Manuela Zamballo



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Nº 3052961

USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

AÑO _____ TOMO _____ PAG _____ ACTA _____

ACORDO: Que la presente fotocopia es unfaithful al original
que se encuentra en los archivos de esta Jefatura Provincial

Causa nº _____

29 ABR 2003



JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

Victor Pérez Bajada
DELEGADO

ESTE DOCUMENTO PERDIDA SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
ENMIENDAS

JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOLANO HIDALGO & ASOCIADOS CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO DEL 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, el cinco de agosto del dos mil catorce, a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicada en La Garzota, Av. Guillermo Pareja Rolando y Miguel Jijón, manzana sesenta y ocho solar veintiséis, se reúnen los señores socios de la compañía SOLANO HIDALGO & ASOCIADOS CÍA. LTDA., los señores Carlos Xavier Lozada Haz, por sus propios derechos, propietario de ciento cuarenta (140) participaciones, Patricia María Hidalgo Maruri, por sus propios derechos, propietaria de ciento veinte (120) participaciones; y, Silvia Alexandra Solano Hidalgo, por sus propios derechos, propietaria de ciento cuarenta (140) participaciones, y en su calidad de representante legal de la compañía SOLANO HIDALGO & ASOCIADOS CÍA. LTDA. Los socios son propietarios de la totalidad de las participaciones en el capital suscrito y pagado de la compañía esto es de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 400.00), cada una por el valor de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.00) cada una.

Preside la Junta la titular Ec. Silvia Solano Hidalgo, Gerente General de la compañía, y actúa como la secretaria Ad-Hoc la señorita Carla Monserrate Vecilla.

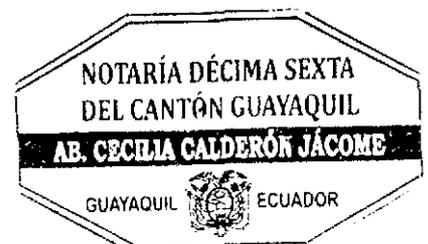
Por estar representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, y de conformidad con lo establecido en el Art., 238 de la Ley de Compañías Codificada (R.O. N° trescientos doce del cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve), y en el Art. Décimo Primero de los estatutos Sociales, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, a fin de conocer y tratar el único punto del Orden del día:

- Autorización para cesión de las ciento cuarenta participaciones de las cuales es titular Carlos Xavier Lozada Haz, a favor de la señora Pamela Maribel Zevallos Mendieta

La Junta General aprueba por unanimidad el único punto del orden del día puesto a consideración y de inmediato procede a tratarlo:

Punto Uno del orden del Día:

El señor Carlos Xavier Lozada Haz en la calidad en la que comparece manifiesta que es de su interés ceder las ciento cuarenta (140) participaciones a favor de



uno o más socios de la compañía, a prorrata de las participaciones sociales y, a lo establecido en la Ley de Compañías o a favor de los socios o un tercero que se mencione, en caso de que los socios no quisieren ejercer su derecho de preferencia.

El socio renuncia al derecho de preferencia a favor de cualquiera de los socios restantes o de los terceros que se mencionen.

La señora Pamela Maribel Zevallos Mendieta, por sus propios derechos, manifiesta que es de su interés adquirir ciento cuarenta (140) participaciones.

Con los antecedentes expuestos, el socio interesado, solicita la autorización correspondiente.

La Junta, de forma unánime resuelve autorizar la cesión de ciento cuarenta (140) a favor de Pamela Maribel Zevallos Mendieta, así como, el representante legal emitir el certificado establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

El señor Carlos Xavier Lozada Haz en la calidad que le corresponde manifiesta que sobre la cesión de participaciones que se efectuará, conlleva su expresa renuncia cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiere tener en el patrimonio de la compañía, en los términos reflejados en los estatutos financieros respectivos, cediendo tales privilegios societarios sin reserva de ninguna naturaleza, a favor de la cesionaria, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrá que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto, en el futuro.

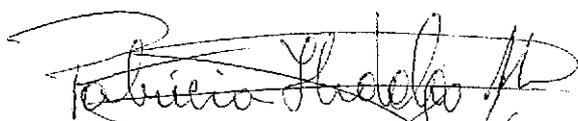
Acorde a lo aprobado, y una vez que se otorga la escritura pública de cesión inscrita en el Registro Mercantil y notificada a la Superintendencia de Compañías. El cuadro de aportes y participaciones sociales queda como se indica:

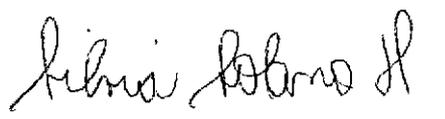
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Patricia María Hidalgo Maruri	120.00	120	30%
Silvia Alexandra Solano Hidalgo	140.00	140	35%
Pamela Maribel Zevallos Mendieta	140.00	140	35%

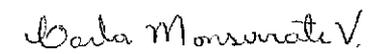
No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Socios, acordó autorizar al Representante Legal de la Compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se instala la Junta General Extraordinaria de Socios, la Presidenta ordena que por secretaria se le dé lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación, con lo cual se dio por terminada la Junta Extraordinaria de Socios y la Presidenta ordena que por secretaria se le dé lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo que se dio por terminada la Junta General Extraordinaria de Socios.

A las 12h00 se levanta la sesión:

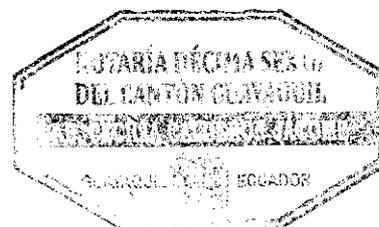

Ec. Patricia María Hidalgo Maruri


Ec. Silvia Solano Hidalgo
Presidenta - Gerente General


Carlos Xavier Lozada Haz


Carla Monserrate Vecilla
Secretaria Ad-Hoc





CERTIFICADO

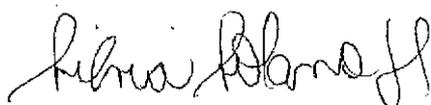
Economista **SILVIA SOLANO HIDALGO**, pro lo derechos que representa de la compañía **SOLANO HIDALGO & ASOCIADOS CÍA. LTDA.**, en mi calidad de Gerente General, por medio del presente documento dejo constancia que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SOLANO HIDALGO & ASOCIADOS CÍA. LTDA.**, celebrada el 5 de agosto del 2014, resolvió autorizar al socio **CARLOS XAVIER LOZADA HAZ**, para que ceda sus participaciones en la forma indicada en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios antes mencionada.-

Guayaquil., 5 de agosto del 2014

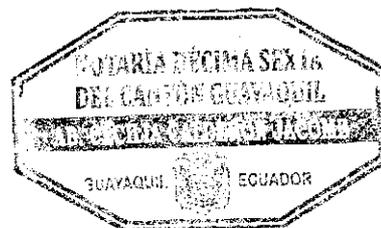
p. SOLANO HIDALGO & ASOCIADOS CÍA. LTDA.



Faint signature and stamp on the left side of the page.



Ec. Silvia Solano Hidalgo
Gerente General



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CEDULA DE IDENTIFICACION

No. 091363289-9

APELLIDOS Y NOMBRES: CARLOS ALBERTO GILER MONTEDEOCA

FECHA DE EMISION: 1978-04-10

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casado

091363289-9

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION ECONOMISTA

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SOLANO NUÑEZ MANUEL HAMBURG

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HIDALGO MARURI PATRICIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2010-01-27

FECHA DE EXPIRACION: 2020-01-27

091363289-9

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CALIFICADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030

030 - 0144 0913632899

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SOLANO HIDALGO SILVIA ALEXANDRA

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0

SAMBORONDON LA PUNTILLA(SATELITE) 0

CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]

(.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

[Signature]
D. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA 120642454-9

MONSERRATE VECILLA CARLA ROSARIO
 LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BAGUERIZO

13 MAYO 1970

003-0022 00220 F

LOS RIOS/POBLENVICHO

SAN JUAN 1990

Carla Monserrate V.

ECUATORIANA***** VILLAVIEJA

SOLETERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

CIRILO ALEJANDRO MONSERRATE VERA
 REYNA DEL ROSARIO VECILLA VILLAVIEJA

BABAHOYO 07/08/2008

07/08/2020

REN 0385076

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011

011-0101 1206424549

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MONSERRATE VECILLA CARLA ROSARIO

LOS RIOS CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SAN JUAN
 PUEBLO VIEJO ZONA
 CANTÓN

[Signature]

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
 Cecilia Calderón Jácome
 Notaria Pública Décimo Sexto
 del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décimo Sexto
Cantón Guayaquil

1 Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez
2 de la presente Escritura f) Abogada Patricia Emiliana Solano Hidalgo.-
3 Registro ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete del Colegio de
4 Abogados del Guayas, se afirman en el contenido de la preinserta
5 Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Léida esta Escritura de
6 principio a fin, por mí la Notaria en alta voz a los otorgantes, quienes
7 aprueban a todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de
8 acto, conmigo la Notaria.- Doy fe.

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CEDENTE

Carlos Lozada H.

Carlos Xavier Lozada Haz

C.C.: 0950632695

CESIONARIA

Pamela Zevallos Mendieta

Pamela Zevallos Mendieta

C.C.: 0914925516

AB CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI

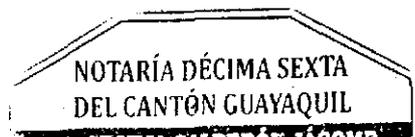
CANTON GUAYAQUIL



SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE.....*elcer*.....TESTIMONIO, QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 40.996
FECHA DE REPERTORIO: 22/ago/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SOLANO HIDALGO & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, autorizada por la **AB. CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMA SEXTA DE GUAYAQUIL**, el día 8 de agosto del 2014, mediante la cual el señor **CARLOS XAVIER LOZADA HAZ** cede y transfiere **140 PARTICIPACIONES** a favor de **PAMELA MARIBEL ZEVALLOS MENDIETA** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **3.921 a 3.941**, Registro de Cesión de Participaciones número **140**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 40996



Guayaquil, 17 de septiembre de 2014

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
LOZADA HAZ CARLOS XAVIER	140	ZEVALLOS MENDIETA PAMELA MARIBEL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0928893